



COMISIÓN DISTRITAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL
DECRETO 025 DE 2021
ACTA No. 03 de 2024
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: Martes 5 de noviembre de 2024

HORA: 4:30 P.M – 5:20 P.M

LUGAR: Alcaldía Mayor de Bogotá, Sala Estratégica

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

MIEMBROS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Miguel Andrés Silva Moyano	Secretario General Presidente de la Comisión	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Arleth Patricia Saurith Contreras	Jefe Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Jefe de la Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E), Secretaría Técnica de la Comisión	Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Carlos Alfonso Gaitán Sánchez	Jefe OAP	Secretaría Distrital de la Mujer		X	
Edgar Romero	Jefe Oficina OTIC	Secretaría Distrital de Movilidad		X	
Javier Enrique Mariño Navarro	Jefe de Oficina TI	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Adriana Montoya Ríos	Subdirectora de Informática y Sistemas	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Iván Pinilla Herrera	Director de Tecnologías y Sistemas de la Información	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Víctor Hugo Quintero Marín	Jefe OTIC	Secretaría Jurídica Distrital	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Adriana Samacá Talero	Directora de TI	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Javier Eduardo Rojas Cala	Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	Secretaría Distrital de Ambiente		X	
Nicolás Sánchez Barrera	Director TIC	Secretaría Distrital de Planeación		X	
Ingrid Sánchez González	Estrategia de TI	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Carlos Gabriel Gutiérrez	Gerente Soluciones Tecnológicas	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Jaime Alberto Pineda Ramírez	Director TIC	Secretaría Distrital de Salud	X		
Iván Osejo Villamil	Director de Análisis de Diseño Estratégico Subdirector de Investigación e Información (E)	Secretaría Distrital de Integración Social		X	
Mario Alexander Ortiz Salgado	Director de Tecnología e Información	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Patricia Arcila Ramírez	Jefe Oficina OTIC	Secretaría Distrital de Educación		X	

SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad
Arléth Patricia Saurith Contreras	Jefe Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Jefe de la Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)	Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Ingrid Montealegre	Directora de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Contraloría de Bogotá		X	En nombre de la Contraloría de Bogotá asistió el señor Jorge Orlando Murcia, Subdirector de Gestión de la Información
Andrés Waldraff	Gerente General (E)	Agencia de Analítica de Datos – AGATA-	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Angela Maria Restrepo Franco	Profesional especializado - Líder TIC -	Veeduría Distrital	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Luis Alberto Valencia Molina	Ingeniero de Proyectos	Secretaría Distrital de Salud	X		
Álvaro Alonso Pérez Tirado	Director de Gestión Corporativa	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Angie Catalina Sánchez Veloza	Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer		X	
Giovanna Ramírez	Gerente de Segmento de Ciudades Inteligentes	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB – ESP	X		
Israel Alberto Orozco López	Director Comercial Gobierno	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB – ESP	X		
Jorge Orlando Murcia	Subdirector de Gestión de la Información	Contraloría de Bogotá	X		
Rodrigo Garzón	Contratista	Secretaría General	X		
Diego Canesto	Subdirector de Desarrollo Institucional	Secretaría General	X		
Carmen Beatriz Quiñones	Líder de Gobierno Digital	Unidad Administrativa de Catastro Distrital	X		
Alejandro Delgado	Líder de Ecosistema	AGATA	X		
Cesar Britto	Contratista	Secretaría de Gobierno	X		
Adriana Elena Martínez Díaz	Asesora de despacho Oficina Consejería Distrital de TIC	Secretaría General, Oficina Consejería Distrital de TIC	X		
Juan Pablo Ceballos Ospina	Contratista	Secretaría General, Oficina Consejería Distrital de TIC	X		
Juan Sebastián Sandino Ariza	Contratista	Secretaría General, Oficina Consejería Distrital de TIC	X		
Nicolas Torres Bolívar	Contratista	Secretaría General, Oficina Consejería Distrital de TIC	X		
Elizabeth Correa Londoño	Contratista	Secretaría General, Oficina Consejería Distrital de TIC	X		
Juan Carlos Noriega Silva	Contratista	Secretaría General, Oficina Consejería Distrital de TIC	X		
Laura Estefanía Quintero Fonseca	Contratista	Secretaría General, Oficina Consejería Distrital de TIC	X		
Esteban Villalobos Yate	Practicante	Secretaría General, Oficina Consejería Distrital de TIC	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Javier Esteban Ruiz Abril	Practicante	Secretaría General, Oficina Consejería Distrital de TIC	X		
Julián David Puin Landínez	Practicante	Secretaría General, Oficina Consejería Distrital de TIC	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Apertura de la Comisión a cargo de la Presidencia y Secretaría Técnica.
4. Presentación de propuesta de modificación del Acuerdo DTD 002 de 2021.
5. Presentación de los resultados de sesiones de construcción conjunta de lineamientos para la actualización del PETI.
6. Presentación del Proyecto Interoperabilidad para el Bienestar.
7. Cierre de sesión.

DESARROLLO DE LA 3RA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL:

1. **Llamado a lista y verificación del quórum.**

La Secretaría Técnica de la Comisión, a través del líder de Gobierno Digital de la Oficina Consejería Distrital de TIC, Juan Carlos Noriega Silva, realizó la verificación de la asistencia de los miembros permanentes, **encontrando que once (11) miembros permanentes y tres (3) invitados permanentes se encontraban presentes en la sesión de la Comisión.**

2. **Lectura y aprobación del orden del día.**

El líder de Gobierno Digital de la Oficina Consejería Distrital de TIC, Juan Carlos Noriega Silva, da la bienvenida a la tercera sesión de la Comisión Distrital de Transformación Digital, espacio donde los equipos técnicos y misionales de las entidades públicas de la ciudad se encuentran para compartir experiencias, coordinar y tomar decisiones sobre proyectos relacionados con tecnología e infraestructura. Se realizó la lectura del orden del día y se sometió a aprobación por parte de los miembros asistentes, quedando aprobado.

3. **Apertura de la Comisión a cargo de la Presidencia y Secretaría Técnica.**

El Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Dr. Miguel Andrés Silva Moyano, en su función como presidente de la Comisión de Transformación Digital, en vista del llamado a lista, la verificación del quórum y la aprobación de la agenda. Da apertura a la tercera sesión de la Comisión.

4. **Presentación de propuesta de modificación del Acuerdo DTD 002 de 2021.**

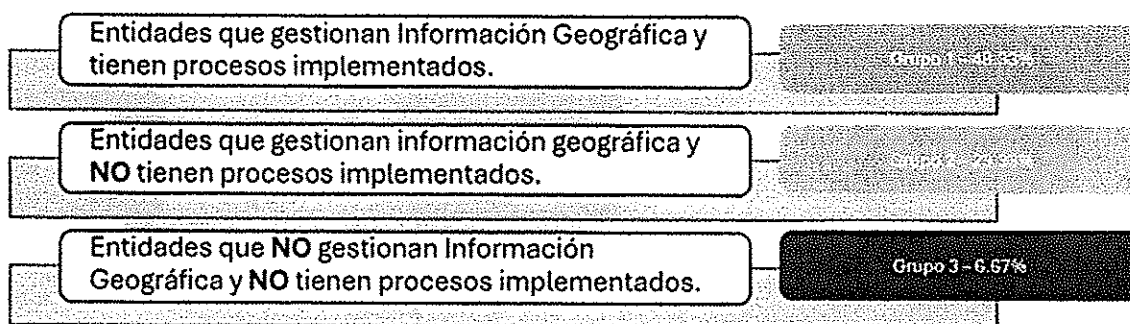
En el punto a tratar en la agenda, el líder de Gobierno Digital de la Oficina de Consejería Distrital de TIC, Juan Carlos Noriega Silva, cede la palabra al delegado invitado, Juan Sebastián Sandino Ariza, también de la Oficina de Consejería Distrital de TIC, quien presenta la propuesta de modificación al Acuerdo DTD 002 de 2021.

El señor, **Juan Sebastián Sandino Ariza** comienza con una contextualización sobre el acuerdo y sus modificaciones. Explica que el **Acuerdo 002 de 2021** de la Comisión Distrital de Transformación Digital establece lineamientos para la integración del componente geográfico en los procesos institucionales de las entidades y organismos distritales de Bogotá. Este acuerdo busca fortalecer la gestión de la información geoespacial en el Distrito Capital, en línea con la **Política de Gestión de Información Geoespacial**, y plantea acciones para optimizar procesos, asegurar talento humano y recursos adecuados, y aplicar estándares de calidad en la gestión de datos. También destaca la importancia de la coordinación interinstitucional y el seguimiento en el avance de la transformación digital, con el fin de potenciar el uso de datos geográficos en la toma de decisiones a nivel distrital. En concreto, el acuerdo incluye los siguientes lineamientos:

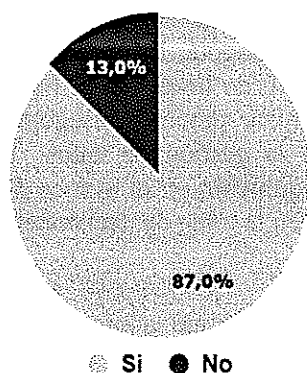
1. Identificar e implementar acciones para gestionar eficazmente la información geográfica.
2. Definir modificaciones en los procesos institucionales para la adecuada gestión de esta información.
3. Asegurar la disponibilidad de talento humano idóneo, así como de recursos tecnológicos, técnicos y financieros necesarios para implementar la “Política de Gestión de Información Geoespacial para el Distrito Capital”.
4. Aplicar los lineamientos y estándares de gestión de datos geográficos definidos en la “Política de Gobierno Digital” y en la “Política de Gestión de Información Geoespacial para el Distrito Capital”.

El delegado invitado de la **Oficina Consejería Distrital de TIC**, **Juan Sebastián Sandino Ariza**, también menciona la modificación realizada al Acuerdo 002 de 2021 mediante el **Acuerdo 001 de 2023**, que extiende el plazo de cumplimiento a dieciocho (18) meses, quedando vigente hasta el 21 de diciembre de 2024. Finalmente, el delegado presentó la segmentación del nivel de implementación de las entidades frente a las disposiciones del Acuerdo 002 de 2021, que realizó la Oficina Consejería Distrital de TIC, obteniendo los siguientes resultados de la convocatoria a 6 entidades del Distrito y con una participación de 47 entidades:

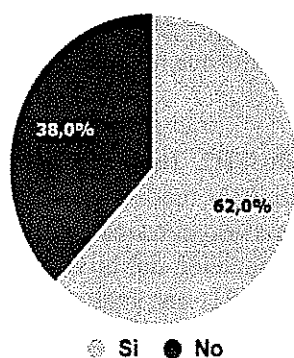
Segmentación de Entidades



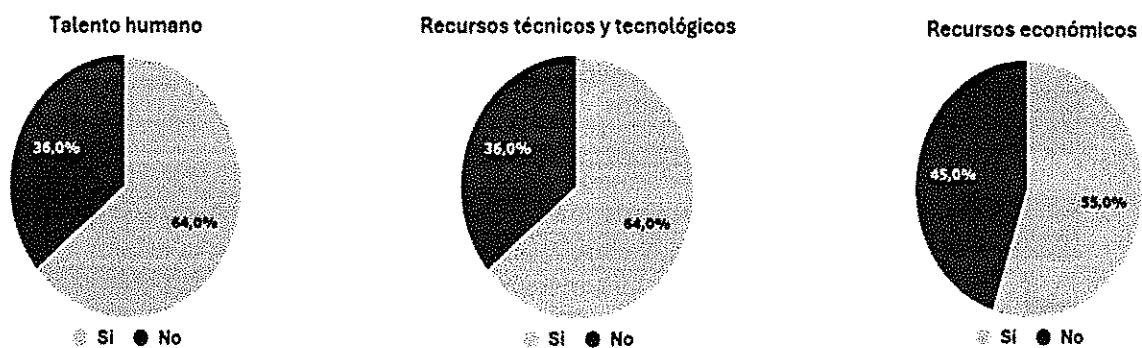
Por otro lado, en cuanto al cumplimiento de los lineamientos se encontraron los siguientes resultados:

Lineamiento 1:

La mayoría de las entidades han identificado acciones necesarias para optimizar la gestión de la información geográfica. De las 47 entidades participantes, 41 han reconocido estas acciones.

Lineamiento 2:

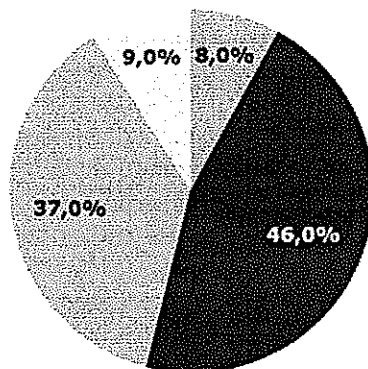
Un número menor respecto a las que identificaron acciones ha definido modificaciones a los procesos institucionales para cumplir con los requisitos del Acuerdo 002 de 2021. Solo 39 de las 47 entidades han establecido dichas modificaciones.

Lineamiento 3:

Aproximadamente el 64% de las entidades de las 47 que participaron, cuentan con los recursos necesarios para implementar los lineamientos. Esto incluye el talento humano (30 entidades), recursos técnicos y tecnológicos (30 entidades), pero se observa que no todas cuentan con los recursos económicos (26).

Lineamiento 4:

- ⊗ Ajuste y mejora
- En ejecución
- ⊗ Planificación
- ⊗ Seguimiento y verificación



De las 35 entidades que conocen la política de gestión de información geoespacial en el distrito, 16 ya están ejecutando la política, mientras que 13 se encuentran en fase de planificación.

Ante los resultados obtenidos, **Juan Sebastián Sandino Ariza** señala que, gracias a la segmentación realizada y a otros procesos de seguimiento de la Oficina de Consejería Distrital de TIC, se ha identificado una heterogeneidad en el nivel de madurez de las entidades distritales en relación con el desarrollo y cumplimiento del Acuerdo 002 de 2021. Asimismo, y aunque las cifras reflejan avances, se advierte que es probable que para el 21 de diciembre de 2024 no se alcance el cien por ciento (100%) de implementación de todas las políticas y lineamientos establecidos en el acuerdo.

En respuesta a esta situación, se presenta la **propuesta de modificación del Acuerdo 002 de 2021, con el objetivo de alcanzar el cumplimiento total (100%) de las entidades distritales para diciembre de 2027. La propuesta incluye tres ajustes específicos, tales como: I) la creación de un plan de trabajo diferencial y práctico; II) el establecimiento de un proceso de acompañamiento personalizado para las entidades; y III) el diseño de un programa de cooperación en el cual las entidades con mayores avances puedan apoyar a aquellas con mayor rezago. La propuesta es sometida a votación y aprobada por la Comisión.**

Salvedades:

- **La Dra. Arleth Patricia Saurith Contreras, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Jefe de la Oficina Consejería Distrital de TIC (E), sugiere la importancia de establecer planes de seguimiento para asegurar que las entidades cumplan con las metas inicialmente fijadas. Destaca la necesidad de monitorear estos avances de cerca, ya que no sería aceptable llegar a 2027 sin resultados significativos. Por ello, recomienda crear una hoja de ruta clara de seguimiento y proporcionar acompañamiento constante a las entidades involucradas.**

Compromiso:

- La elaboración de un plan de trabajo para acompañar a las entidades y hacer seguimiento a la implementación de las políticas y los lineamientos establecidos en el Acuerdo 002 de 2021.
- 5. Presentación de los resultados de sesiones de construcción conjunta de lineamientos para la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI.**

El líder de Gobierno Digital de la Oficina de Consejería Distrital de TIC, Juan Carlos Noriega Silva, comentó que, en la segunda sesión de la Comisión de Transformación Digital, realizada en agosto de 2024, las entidades presentaron sus proyectos en transformación digital, inteligencia artificial y gestión de datos. En dicha sesión se identificaron dos aspectos clave: primero, que varias entidades estaban abordando temas comunes, y segundo, que era necesario crear espacios de articulación para implementar la recomendación del Secretario General, Dr. Miguel Andrés Silva Moyano, quien propuso que las entidades se perciban como una ciudad unificada y no de manera independiente.

En respuesta, la Oficina de Consejería Distrital de TIC organizó talleres los días 21 y 25 de octubre de 2024, enfocados en la construcción participativa de los lineamientos para la actualización de los Planes Estratégicos de Tecnologías de la Información (PETI), con la asistencia de 71 empleados de 47 entidades distritales. A partir de las ideas y propuestas generadas en las mesas de trabajo, se definieron dos componentes principales de los lineamientos, orientados a fortalecer la articulación y alineación de las entidades en torno a temas estratégicos, para avanzar en la transformación digital de la administración distrital y consolidar la Política de Bogotá Territorio Inteligente.

Un primer componente a nivel general de lineamientos:

- **Liderazgo y colaboración institucional:** En la actualización y aprobación de los PETI se deberá involucrar a las dependencias encargadas de las funciones de planeación, servicio a la ciudadanía y talento humano con el objetivo de articular y referenciar los proyectos de interés común formulados en la entidad, relacionados con racionalización, digitalización y automatización de trámites, otros procesos administrativos, consultas de acceso a información pública, gestión de datos, fortalecimiento de habilidades digitales y gestión del cambio.
- **Alineación estratégica:** En la actualización de los PETI se deberá identificar explícitamente los proyectos que implementará la entidad en cada uno de los siguientes ejes temáticos priorizados para avanzar en la transformación digital de la administración distrital y la consolidación de Bogotá como ciudad inteligente: 1. Conectividad pública y social 2. Datos 3. Seguridad digital 4. Servicios inteligentes 5. Apropiación digital 6. Ciudades y territorios inteligentes.
- **Seguimiento:** Las entidades suministrarán la información requerida por la Oficina Consejería Distrital de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones para conocer los avances en las implementaciones de los proyectos formulados en el PETI, especialmente aquéllos relacionados con los ejes temáticos priorizados para avanzar en la transformación digital de la administración distrital y la consolidación de Bogotá como ciudad inteligente.

Un segundo componente, de lineamientos por ejes estratégicos:

Conectividad:

- **Asignación y gestión de presupuestos suficientes:** Las entidades distritales asignarán recursos de su presupuesto de inversión para el mejoramiento de las infraestructuras existentes de conectividad y la implementación de nuevas infraestructuras, así como para la sostenibilidad y mantenimiento de las zonas de conectividad gratuita en el largo plazo.
- **Ampliación de la red de conectividad pública:** En la actualización de los Planes Estratégicos de Tecnologías de Información se incorporarán proyectos de ampliación de infraestructura y servicios de conectividad en áreas estratégicas, priorizando zonas vulnerables y espacios de atención al público.

- **Medición:** Las Oficinas de TIC de las entidades distritales o quién haga sus veces, establecerán en el marco de los PETI, un sistema de medición continua la calidad del servicio ofrecido mediante iniciativas de conectividad pública, así como de su uso e impacto.

Cultura Digital:

- **Generación de sinergias:** En la actualización de los PETI, se referenciarán iniciativas para fortalecer el talento humano en habilidades avanzadas, como servicios centrados en el usuario, automatización, inteligencia artificial, gestión de datos, y seguridad digital. Además, se integrarán acciones de alfabetización digital dirigidas a poblaciones vulnerables: adultos mayores, jóvenes en riesgo, personas en situación de pobreza y personas con discapacidad.
- **Gestión del conocimiento:** Los PETI incluirán un repositorio central de contenido formativo y mejores prácticas, accesible a todos los colaboradores, con tutoriales, guías, certificaciones y casos de uso de tecnologías. También se promoverán intercambios de conocimiento entre áreas misionales y de apoyo para compartir innovaciones tecnológicas y mejoras en atención al ciudadano.
- **Evaluación del desempeño:** Los PETI incorporarán acciones en colaboración con Talento Humano para evaluar la efectividad de los programas de capacitación en cuanto a mejora de competencias, uso de herramientas digitales y optimización de procesos, así como para cerrar brechas de habilidades.

Datos:

- **Elementos de Gobernanza de datos:** Los PETI incorporarán proyectos y acciones que sienten las bases para gobernanza de datos en todas las entidades. Estos elementos son Catálogos de datos, Identificación de flujos de datos, Sistemas de información, diccionarios de datos entre otros.
- **Equipos Multidisciplinarios para la gestión de datos:** Las entidades distritales incluirían dentro de sus PETIs acciones que propendan por la creación de equipos multidisciplinarios para la gestión de datos de tal forma que se garantice la disponibilidad, calidad y seguridad de la información para su uso en la toma de decisiones.
- **Establecer un compromiso institucional estratégico** para gestionar los datos de manera eficiente, con el apoyo de la alta dirección en todos los niveles.

Servicios Inteligentes a la Ciudadanía:

- **Servicios centrados en el usuario:** Los PETI establecerán acciones para asegurar una experiencia accesible y fácil de usar en trámites y consultas de información pública ofrecidos digitalmente, en alineación con las iniciativas de racionalización de trámites y diseño de servicios centrados en el usuario.
- **Digitalización y automatización de trámites:** Las oficinas de planeación, áreas misionales y oficinas TIC incorporarán en los PETI proyectos de digitalización y automatización de trámites y procesos administrativos, priorizando los de mayor demanda, para cumplir con los plazos del Decreto 088 de 2022.
- **Integración de trámites y consultas:** Las Oficinas TIC definirán en los PETI acciones para el intercambio seguro de datos entre entidades, la integración de trámites y consultas públicas al portal de servicios distrital, y el desarrollo de proyectos estratégicos impulsados por la Consejería Distrital de TIC.

Seguridad Digital:

- **Protección de infraestructuras críticas:** Los PETI incluirán proyectos para implementar arquitecturas resilientes, identificar y proteger infraestructuras críticas digitales, y monitorear y reducir vulnerabilidades en entornos digitales.
- **Gestión de incidentes:** Los PETI deberán contemplar proyectos de seguridad que permitan establecer capacidades para gestionar incidentes en seguridad digital y privacidad, habilitando a las entidades para responder eficazmente ante eventos y amenazas en sus ecosistemas digitales.
- **Recuperación ante desastres:** Los PETI incorporarán actividades de diseño, implementación y pruebas de planes de recuperación ante desastres para sus plataformas tecnológicas, asegurando la reactivación rápida y eficiente de sus servicios tecnológicos según las necesidades de cada entidad.

Gobernanza de Ciudad Inteligente:

- **Colaboración armónica e interdisciplinaria:** Los PETI incorporarán acciones orientadas a identificar necesidades de la entidad y desarrollar iniciativas que aborden los desafíos de la ciudad desde una perspectiva multidisciplinaria, que contribuyan a consolidar a Bogotá como una ciudad inteligente en un marco de colaboración interinstitucional.
- **Utilización de tecnologías emergentes para análisis de datos:** Los PETI deberán contener iniciativas de uso de tecnologías emergentes para el análisis y aprovechamiento de datos en la entidad.
- **Implementación de la política de Bogotá territorio inteligente:** Las entidades con responsabilidades en la implementación del CONPES DC. 029, deberán incluir en sus PETI los proyectos o actividades que permitan generar los productos a su cargo.

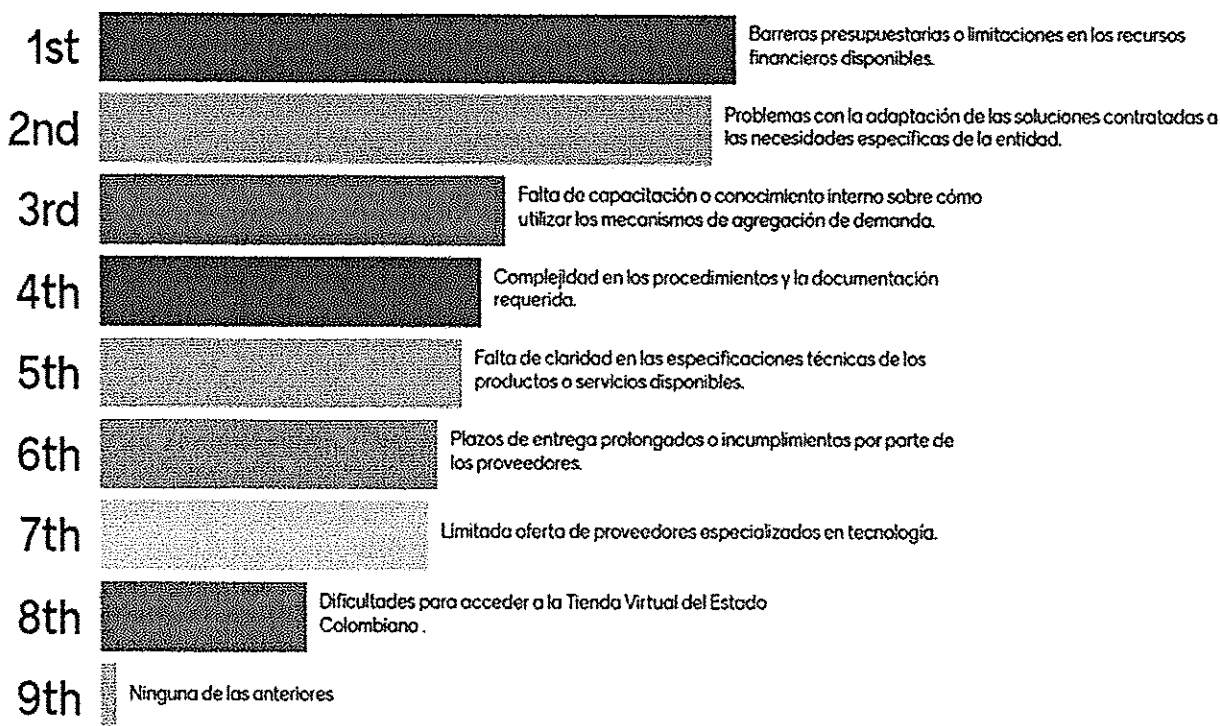
Ante la presentación de los resultados, el **Secretario General, Dr. Miguel Andrés Silva Moyano**, intervino para destacar que el Alcalde Mayor de Bogotá ha enfatizado en diversas ocasiones la necesidad de que las entidades desarrollen su capacidad en relación con las PQRS, utilizando tecnologías como la inteligencia artificial para facilitar las consultas de los ciudadanos y, al mismo tiempo, prevenir o mitigar la transformación de esas consultas en reclamaciones o quejas. Señaló que cada entidad debe revisar cómo reducir el impacto de las reclamaciones, por ejemplo, mediante el rediseño de la experiencia del usuario y la implementación de procesos de automatización. Reconoció que alcanzar estos modelos puede requerir tiempo y esfuerzo considerable, pero insistió en que es crucial dar los primeros pasos para avanzar. En la actualidad, las entidades se encuentran respondiendo a reclamaciones repetidas o conductas recurrentes, lo cual refleja una oportunidad de mejora en los procesos.

Por otro lado, la **Dra. Adriana Samaca Talero, Directora de TI de la Secretaría Distrital de Hacienda**, intervino para compartir la experiencia de la entidad en el piloto que están desarrollando con las herramientas de Microsoft y Copilot, con el objetivo de implementar inteligencia artificial a través de las páginas web. El modelo, con una duración aproximada de mes y medio, está vinculado a una capa de agentes que permiten registrar el historial de las personas atendidas. Actualmente, se encuentran en proceso de adquirir las licencias necesarias para su implementación, las cuales están en un costo de alrededor de \$10 USD. A su vez, se realizó la pregunta sobre cuantas, y que características tenían las licencias a adquirir, a lo que se respondió: se compró en primer lugar por un módulo de mensajes que soporta alrededor de 25 mil mensajes, y si dado el caso que se utilice más de la capacidad se activa otra licencia. Segundo, otro modulo del agente y que es donde hay más canales de atención al usuario.

Asimismo, la **Dra. Arleth Patricia Saurith Contreras, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Jefe de la Oficina Consejería Distrital de TIC (E)**, intervino

para invitar a todas las entidades que se encuentren en proceso de adquirir licencias de Microsoft y Copilot a que consideren la posibilidad de adquirir estos servicios de manera conjunta, con el fin de obtener mejores precios durante el proceso de negociación.

Finalmente, desde la Secretaría General y la Oficina Consejería Distrital de TIC, ya se está trabajando en la elaboración de la circular que dicte las recomendaciones y acciones de los lineamientos para la actualización de los Planes Estratégicos de Tecnologías de la Información (PETI). Así mismo, los talleres sirvieron para preguntar a las entidades sobre las principales barreras que enfrentan al realizar compras públicas, y se tuvieron los siguientes hallazgos:

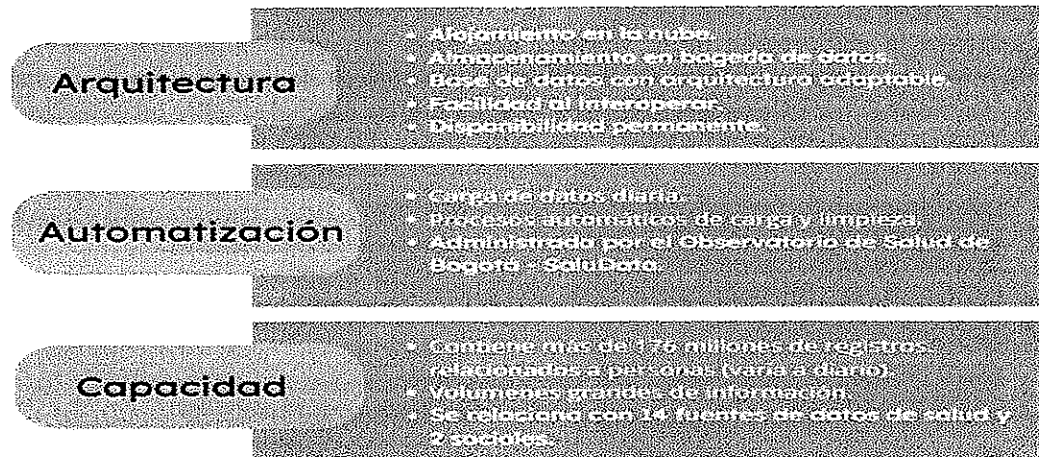


6. Presentación del Proyecto Interoperabilidad para el Bienestar.

En este punto de la agenda, intervino la Dra. Arleth Patricia Saurith Contreras, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Jefe de la Oficina Consejería Distrital de TIC (E), quien destacó el trabajo de identificación de proyectos transversales para optimizar recursos y dar respuesta a problemáticas comunes. Este esfuerzo se ha materializado en el proyecto de Interoperabilidad para el Bienestar, el cual busca integrar servicios para ofrecer a la ciudadanía soluciones de calidad, con gobernabilidad y sostenibilidad dentro del sector.

Otro aspecto importante es que muchas entidades cuentan con sistemas de información que, en ocasiones, no se conocen a fondo a nivel interno. Además, aunque existe diálogo entre las entidades, este no siempre se traduce en un intercambio efectivo de información. En este contexto, la gobernanza de los sistemas de información continuará siendo responsabilidad de cada entidad. Sin embargo, el proyecto de Interoperabilidad para el Bienestar está orientado a una solución tecnológica disponible en la Secretaría Distrital de Salud. Este enfoque busca mejorar el servicio al ciudadano, facilitar el seguimiento integral de la Política Pública y optimizar la eficiencia administrativa dentro de las entidades. La metodología aplicada en este proyecto puede extenderse a otros sectores, ya que los beneficios serían los mismos. El Secretario Distrital de Salud ha puesto a disposición del distrito y de la

Alcaldía, de manera transversal, la solución tecnológica de la entidad, que se caracteriza por una arquitectura robusta, procesos de automatización y la capacidad de recursos necesarios, como se describe a continuación:



Esto contribuye a implementar de manera más eficiente la visión integral de los servicios de bienestar para los ciudadanos, independientemente del actor que los brinde. Uno de los sistemas utilizados por la Secretaría Distrital de Salud es el Sistema Integral de Referencia y Contrarreferencia (SIRC). Se sabe que muchas personas se desplazan a los territorios para atender a la comunidad en este sector, y la idea es que otras entidades puedan aprovechar este sistema para realizar un seguimiento de los servicios que se están prestando a la ciudadanía. Sectores como gestión pública, integración social, salud como líder, mujeres, educación y planeación son quienes hacen parte del proyecto.

Así mismo, se tienen los siguientes habilitadores para la interoperabilidad de los servicios, los cuales son los siguientes:

1. Disposición institucional.
2. Capacidad para los desarrollos internos.
3. Tranquilidad de que la participación no genera ningún riesgo normativo o de otro tipo.
4. Generación de valor de la propuesta.
5. El orquestador de ecosistema.

Por otro lado, se presentó el plan de trabajo para el desarrollo del proyecto, el cual se estructura en cinco momentos clave que se describen a continuación:

Propuesta de Ruta de Trabajo

1. Mesas técnicas y jurídicas para priorizar casos de uso: entre noviembre y diciembre de 2024.

2. Lanzamiento del primer caso de uso: marzo de 2025.

3. Adopción de Decreto Distrital de Interoperabilidad: hasta junio de 2025.

4. Desarrollo de casos de uso por sector según priorización realizada: 2025-2027.

Por último, se destacó que el desarrollo de este proceso es iterativo y que, además, no todas las entidades cuentan con el mismo nivel de madurez o interés en participar. Por ello, el proyecto se inicia con aquellas entidades que muestran mayor entusiasmo y liderazgo, como el sector educativo. Se enfatizó en la importancia de asegurar la sostenibilidad del proyecto, lo que implica atraer gradualmente a más entidades para lograr una expansión a largo plazo en los próximos años. **La Dra. Arleth Patricia Saurith Contreras, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Jefe de la Oficina Consejería Distrital de TIC (E), concluyó resaltando que es posible desarrollar proyectos transversales donde todas las entidades involucradas contribuyan y aporten lo mejor de sus capacidades para el avance de la ciudad.**

Por otro lado, intervino el **Dr. Luis Alberto Valencia Molina de la Secretaría Distrital de Salud**, destacando que la plataforma que facilita la interoperabilidad es Bogotá Salud Digital. Aunque está orientada principalmente al sector salud, su aplicabilidad puede extenderse a otros sectores y propósitos. Actualmente, se está desarrollando una estructura sobre el esquema inicial de interoperabilidad, permitiendo implementar un protocolo para temas específicos del sector salud. Este avance dependerá en gran medida de una sólida gobernanza de datos y del esfuerzo por desarrollar estructuras adecuadas para obtener victorias tempranas. En cuanto al proyecto de actualización de la plataforma, la empresa proveedora de servicios se ha comprometido a ofrecer expertos para capacitar tanto a la Secretaría Distrital de Salud como a otros sectores en la implementación de procesos de interoperabilidad, facilitando así una transición efectiva.

El Secretario General, Dr. Miguel Andrés Silva Moyano, enfatizó la importancia de gestionar compras conjuntas, señalando que esto no debe quedarse en un compromiso misional, sino concretarse en un plan de trabajo específico. Solicitó a la Oficina Consejería Distrital de TIC asumir un rol más activo y brindar acompañamiento a las entidades, destacando la urgencia de esta labor, dado que actualmente las entidades atienden sus necesidades de manera aislada, lo que podría afectar la efectividad de las compras conjuntas.

En relación con el proyecto de Interoperabilidad para el Bienestar, el Secretario General, Dr. Miguel Andrés Silva Moyano, **manifestó la necesidad de contar con un cronograma detallado de la primera etapa 2024-2025, para identificar fechas clave y los hitos que permitirán impulsar los procesos prioritarios.** Explicó que temas como la gobernanza de datos también requieren preparación y esfuerzo organizacional adicionales. **Para la próxima sesión, subrayó la necesidad de presentar los compromisos asumidos en la sesión actual, así como los avances en el tema de compras conjuntas.**

Concluyó reflexionando sobre los Planes Estratégicos de Tecnología de la Información (PETI), los cuales, en su opinión, no deben ser concebidos únicamente desde la perspectiva interna de cada entidad, sino que deberían incluir elementos transversales del distrito. **Solicitó una revisión de los PETI para evaluar su nivel de articulación y verificar cómo reflejan las metas de ciudad, asegurando que los lineamientos comunes se apliquen en todas las entidades.**

La Dra. Ángela María Restrepo Franco, de la Veeduría Distrital, intervino para agradecer los talleres realizados para la actualización del PETI, destacando que fue un espacio participativo que permitió clarificar quiénes pueden liderar ciertos temas. **Agradeció también la creación de una plantilla clara que facilite el desarrollo y la actualización de los PETI**, y expresó su deseo de que se sigan organizando estos espacios de colaboración para fomentar el trabajo conjunto entre las entidades.

Por otro lado, **la Dra. Adriana Samaca Talero, Directora de TI de la Secretaría Distrital de Hacienda**, intervino para hablar sobre la experiencia de Pagos Bogotá. El objetivo es crear un portal único donde se registren todos los pagos de la ciudad. La primera versión permite que cada entidad recaude sus pagos de forma independiente, aunque se están planificando mejoras para facilitar a los ciudadanos la generación de sus liquidaciones. Destacó la importancia de enfocar las soluciones pensando en el ciudadano y sugirió que cada entidad revise sus canales digitales para automatizar el proceso de liquidación. Además, mencionó que con el número de referencia único de BogData, utilizado por todas las entidades, se podría optimizar el proceso de recaudo de manera más eficiente.

La Dra. Arleth Patricia Saurith Contreras, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Jefe de la Oficina Consejería Distrital de TIC (E), intervino para proponer que se considere la iniciativa presentada por la delegada de la Secretaría Distrital de Hacienda como un proyecto transversal. Esto permitiría establecer lineamientos para que las entidades se integren al sistema de botones de pago, apuntando así a otro proyecto estratégico orientado a la integración de servicios para el ciudadano. Ante esto, **Juan Sebastián Sandino Ariza** sugirió retomar la propuesta en el Comité Distrital de Datos, considerando que este espacio sería adecuado para abordar y avanzar en este tema importante.

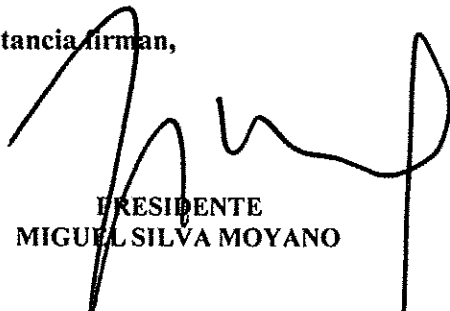
Por su parte, **el Dr. César Britto, de la Secretaría Distrital de Gobierno**, intervino señalando que han identificado diversas necesidades relacionadas con la interoperabilidad. En particular, requieren acceso a datos tanto para apoyar procesos internos como para desarrollar analítica de datos. Expresó el deseo de trabajar en conjunto con la Oficina Consejería Distrital de TIC para lograr que las empresas de servicios públicos compartan datos con otras entidades, facilitando así el desarrollo de capacidades analíticas. Solicitó apoyo para avanzar de forma colaborativa en esta iniciativa. **La Dra. Arleth Patricia Saurith Contreras, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Jefe de la Oficina Consejería Distrital de TIC (E)**, respondió que contará con el apoyo de la Consejería y que se validará la pertinencia del proyecto a medida que avance.

El Dr. Luis Alberto Valencia Molina, de la Secretaría Distrital de Salud, intervino para señalar que están realizando una actividad que consiste en evaluar el nivel de preparación de las entidades para implementar la interoperabilidad. Explicó que se realizará un ejercicio para determinar si las entidades están listas en términos de infraestructura y procesos de seguridad, lo que permitirá identificar si requieren algún tipo de ajuste. **La Dra. Arleth Patricia Saurith Contreras, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Jefe de la Oficina Consejería Distrital de TIC (E)**, intervino para informar que se convocará una reunión con diversos equipos de trabajo con el fin de establecer mesas de trabajo y definir la metodología. Solicitó que, por favor, se coordine con la asesora Adriana Martínez, del despacho de la Oficina de la Consejería Distrital de TIC, para organizar la convocatoria.

7. Cierre de sesión

Agotados los puntos de la agenda, la tercera sesión de la Comisión de Transformación Digital finaliza a las 5:20 p.m.

En constancia firman,



**PRESIDENTE
MIGUEL SILVA MOYANO**



**SECRETARIO TÉCNICO
ARLETH SAURITH**

Anexos: Presentación 3ª sesión de la Comisión Distrital de Transformación digital
Enlace a presentación del proyecto de interoperabilidad para el bienestar: https://www.canva.com/design/DAGU3-zHqOO/0sFBKfIPskNsTL0EOsTrvA/view?utm_content=DAGU3-zHqOO&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=editor#7

Proyectó: Julián David Puin Landínez – Practicante
Revisó: Juan Carlos Noriega - Contratista
Aprobó: Arleth Saurith – Jefe Oficina TIC y Jefe Oficina Distrital de TIC (E)



OFICINA CONSEJERÍA
DISTRITAL DE TIC



3ª sesión Comisión Distrital de Transformación Digital

5 de noviembre de 2024



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

OFICINA CONSEJERÍA
DISTRICTAL DE TIC



Agenda

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Apertura de la Comisión a cargo de la Presidencia y Secretaría Técnica.
4. Presentación de propuesta de eliminación de la fecha límite del Acuerdo DTD 002 de 2021.
5. Presentación de los resultados de sesiones de construcción conjunta de lineamientos para la actualización del PETI.
6. Presentación del Proyecto Interoperabilidad para el Bienestar.
7. Cierre de sesión

4. Propuesta de eliminación de la fecha límite del Acuerdo CDTD 002 de 2021

Contexto

Junio 2021

Acuerdo 002
2021

Lineamientos para la integración del componente geográfico dentro de los procesos institucionales - Política de Gestión de Información Geoespacial - Plazo inicial Junio 2023

Junio 2023

Acuerdo 001 de 2023 extiende el plazo 18 meses - hasta Diciembre 21 de 2024 para implementación del Acuerdo 002 2021

Marzo
2024

Segmentación por nivel de implementación entidades

Lineamientos:

1. Identificar e implementar las acciones para la gestión de la información geográfica.
2. Definir las modificaciones a los procesos institucionales para la adecuada gestión de la información geográfica.
3. Garantizar el talento humano idóneo, así como los recursos tecnológicos, técnicos y económicos necesarios para la implementación de la “Política de Gestión de Información Geoespacial para el Distrito Capital”.
4. Aplicar los lineamientos y estándares en materia de gestión de datos e información geográfica y demás recursos relacionados; definidos en la “Política de Gobierno Digital” y en la “Política de Gestión de Información Geoespacial para el Distrito Capital”.

Segmentación de Entidades

Entidades que gestionan Información Geográfica y tienen procesos implementados.

Grupo 1 – 48.33%

Entidades que gestionan información geográfica y **NO** tienen procesos implementados.

Grupo 2 – 23.33%

Entidades que **NO** gestionan Información Geográfica y **NO** tienen procesos implementados.

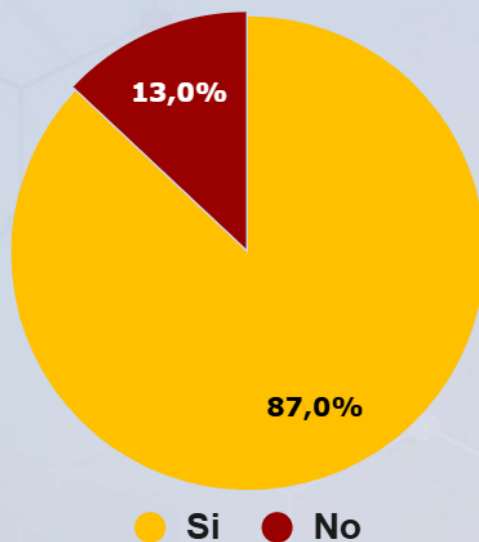
Grupo 3 – 6.67%

Ficha Técnica

- **Instrumento de Recolección de Información:** Formulario en línea (Forms).
- **Entidades Convocadas:** 60 entidades del Distrito.
- **Entidades Participantes:** 56 entidades.
- **Fecha de Corte:** 22 de octubre de 2024.
- **Preguntas:** 28 de las cuales 6 permitieron hacer seguimiento a los avances en la implementación de los 4 lineamientos del acuerdo

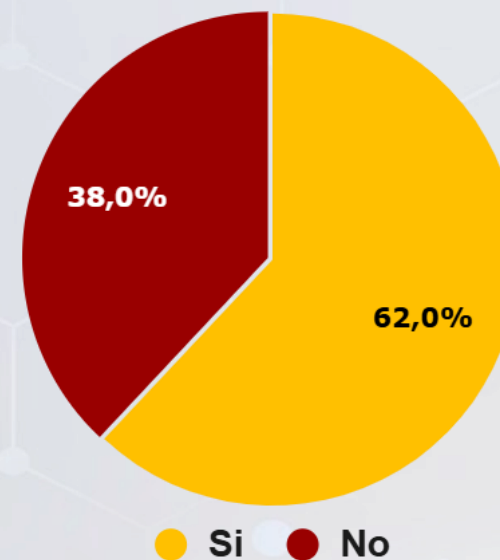
Resultados medición

Lineamiento 1



La mayoría de las entidades han identificado acciones necesarias para optimizar la gestión de la información geográfica. De las 47 entidades participantes, 41 han reconocido estas acciones.

Lineamiento 2

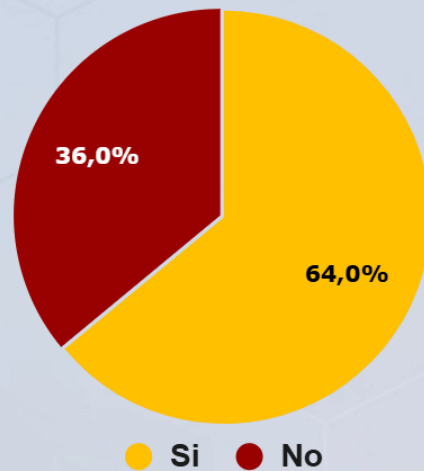


Un número menor respecto a las que identificaron acciones ha definido modificaciones a los procesos institucionales para cumplir con los requisitos del Acuerdo 002 de 2021. Solo 39 de las 47 entidades han establecido dichas modificaciones.

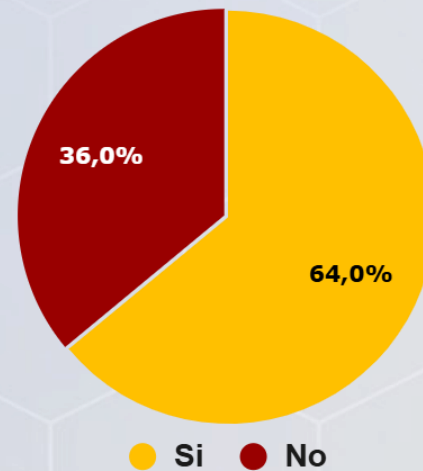
Resultados medición

Lineamiento 3

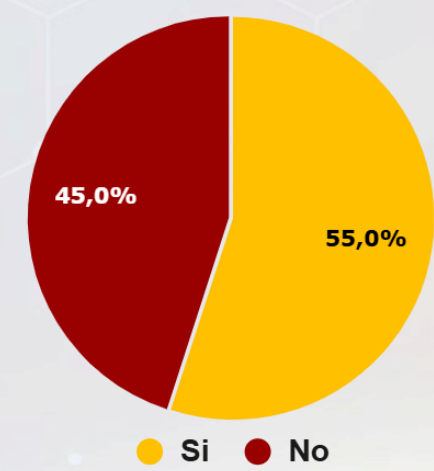
Talento humano



Recursos técnicos y tecnológicos



Recursos económicos

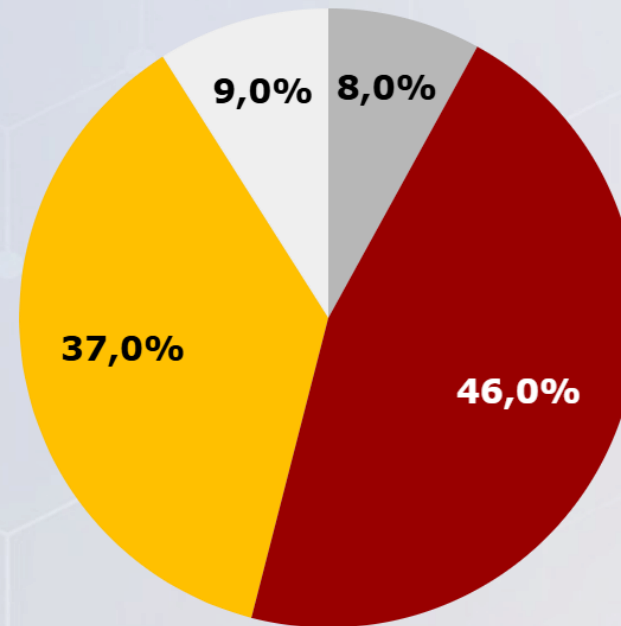


Aproximadamente el 64% de las entidades de las 47 que participaron, cuentan con los recursos necesarios para implementar los lineamientos. Esto incluye el talento humano (30 entidades), recursos técnicos y tecnológicos (30 entidades), pero se observa que no todas cuentan con los recursos económicos (26).

Resultados medición

Lineamiento 4

- Ajuste y mejora
- En ejecución
- Planificación
- Seguimiento y verificación



De las 35 entidades que conocen la política de gestión de información geoespacial en el distrito, 16 ya están ejecutando la política, mientras que 13 se encuentran en fase de planificación.

Entidades convocadas: 60 entidades del Distrito

Entidades Participantes: 47 entidades

Fecha de corte: 22 de octubre de 2024



OFICINA CONSEJERÍA
DISTRITAL DE TIC



Propuesta

Modificar el acuerdo 002 de 2021 de la Comisión Distrital de Transformación Digital **eliminando la fecha límite de cumplimiento.**

Esta propuesta está soportada en 2 factores:

1. Heterogeneidad de niveles de madurez en las entidades del distrito que se traduce en menos de la mitad de las entidades con implementación del acuerdo.
2. La naturaleza dinámica de la gestión de datos, incluidos los datos geográficos que hace que la gestión de este tipo de información sea algo continuo.

5. Resultados de sesiones de construcción conjunta de lineamientos para la actualización del PETI

Contexto



Fechas: 21 y 25 de octubre

**71 empleados de 47 entidades
participaron**

Lineamientos generales

- **Colaboración institucional**
- **Alineación estratégica**
- **Seguimiento**

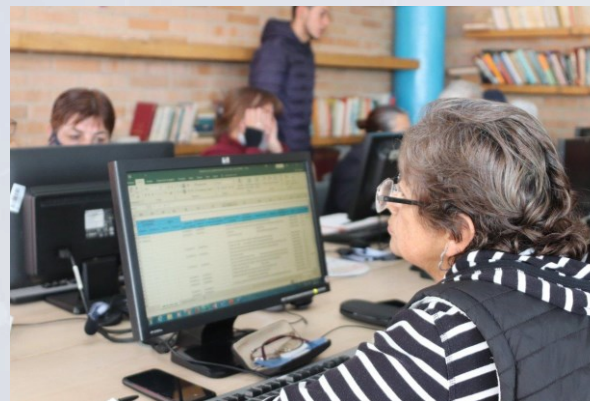


Conectividad

Asignación presupuestal

Conectividad pública
y social

Medición



Cultura digital



Generación de sinergias

Gestión del conocimiento

Evaluación

Datos

Elementos de la
Gobernanza de datos

Equipos
multidisciplinarios

Compromiso
institucional estratégico



Servicios inteligentes



Experiencia de usuario



Automatización



Integración

Seguridad digital

Protección de
infraestructuras críticas

Gestión de incidentes

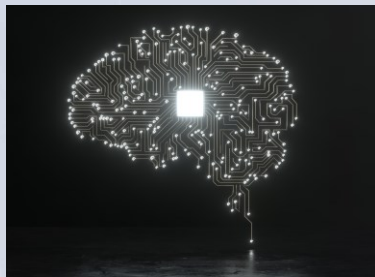
Recuperación de
desastres



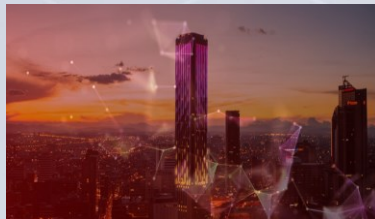
Gobernanza de Ciudad Inteligente



Colaboración armónica e
interdisciplinaria



Tecnologías emergentes y
datos



Bogotá ciudad inteligente

Barreras para optimizar recursos

¿Cuáles han sido los principales obstáculos que ha encontrado al utilizar los mecanismos de compra pública?



6. Proyecto de Interoperabilidad para el Bienestar



OFICINA CONSEJERÍA
DISTRICTAL DE TIC



Gracias

Consejería Distrital de TIC

Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: 601 3813000, ext. 2001

Bogotá, Colombia: Carrera 8 # 10 – 65

tic.bogota.gov.co



@ConsejeriaTIC

INTEROPERABILIDAD PARA EL BIENESTAR



Agenda

1. Visión Compartida como Objetivo

2. Bases de la interoperabilidad

3. Habilitadores del proyecto

4. Interoperabilidad para el Bienestar



Agenda

1. Visión Compartida como Objetivo

2. Bases de la interoperabilidad

3. Habilitadores del proyecto

4. Interoperabilidad para el Bienestar

Visión

COMPARTIDA

Calidad

Gobernabilidad

Sostenibilidad

¿Para qué la interoperabilidad de servicios?



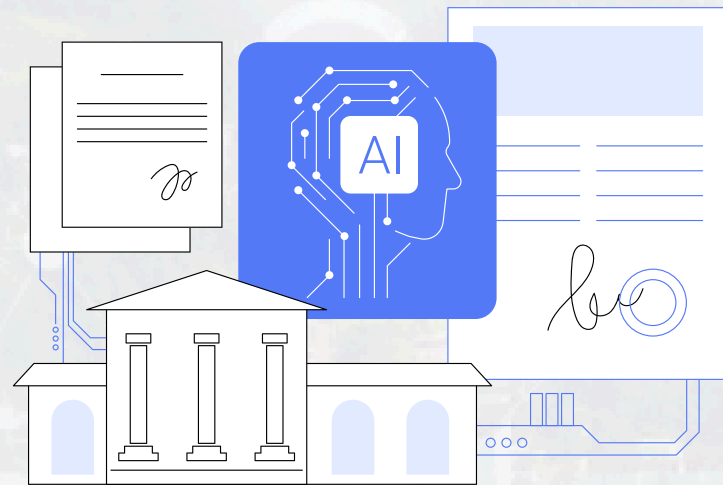
Agenda

1. Visión Compartida como Objetivo

2. Bases de la interoperabilidad

3. Habilitadores

4. Interoperabilidad para el Bienestar



Servicios al ciudadano



Política pública integral



Eficiencia administrativa

Interoperabilidad

Sistemas de Información

Experiencia Secretaria Distrital de Salud



**Base de Datos Maestra con
Enfoque Social**

Arquitectura

- Alojamiento en la nube.
- Almacenamiento en bogeda de datos.
- Base de datos con arquitectura adaptable.
- Facilidad al interoperar.
- Disponibilidad permanente.

Automatización

- Carga de datos diaria.
- Procesos automáticos de carga y limpieza.
- Administrada por el Observatorio de Salud de Bogotá - SaluData.

Capacidad

- Contiene más de 176 millones de registros, relacionados a personas (varía a diario).
- Volúmenes grandes de información.
- Se relaciona con 14 fuentes de datos de salud y 2 sociales.

Fuente: Secretaria de Salud

Experiencia Secretaria Distrital de Salud

Sistema Integrado de Referencia y Contrarreferencia - SIRC



Fuente: Secretaria de Salud



OFICINA CONSEJERÍA
DISTRITAL DE TIC



Experiencia Secretaria Distrital de Salud

Bogotá Digital

Sistemas de información



SIPS

Otros
Sistemas

Interoperabilidad



Gobierno de Datos



Fuente: Secretaria de Salud



Agenda

1. Visión Compartida como Objetivo

2. Bases de la interoperabilidad

3. Habilitadores

4. Interoperabilidad para el Bienestar



1

Disposición
institucional



2

Capacidad



3

Enfoque de
riesgos



4

Valor de la
propuesta



5

Orquestrar
Ecosistema

#Bogotá
ciudad
inteligente

Habilitadores para la interoperabilidad de servicios



Agenda

1. Visión Compartida como Objetivo

2. Bases de la interoperabilidad

3. Habilitadores

4. Interoperabilidad para el Bienestar

Interoperabilidad para el Bienestar

Algunos sectores que participan



Gestión Pública



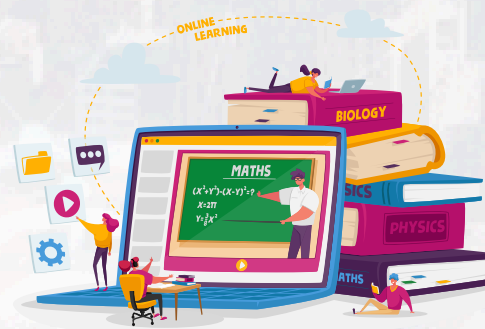
Salud



Integración social



Mujeres



Educación



Planeación

Propuesta de Ruta de Trabajo

1. Mesas técnicas y jurídicas para priorizar casos de uso: entre noviembre y diciembre de 2024.
2. Lanzamiento del primer caso de uso: marzo de 2025.
3. Adopción de Decreto Distrital de Interoperabilidad: hasta junio de 2025.
4. Desarrollo de casos de uso por sector según priorización realizada: 2025-2027.

Propuesta de Ruta de Trabajo



Gracias



OFICINA CONSEJERÍA
DISTRITAL DE TIC

